SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
MGC.02.49

DEC. ALC. SECC. 1RA. Nº 958 /

LAS CONDES, 08 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1ra. Nº 4228 de fecha 17 de diciembre de 2012, que pone en vigencia el Programa Subsidio de vejez e invalidez 2013.
- El Decreto Secc. 1ra. Nº 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010
- Informe de Imputación Nº 800 de fecha 21 de Enero de 2013.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social, de fecha febrero de 2013.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1- **RECONÓCESE** como Beneficiaria del **"Programa Subsidio de Vejez e Invalidez 2013"**, a la persona que se indica a continuación, para que perciba un subsidio por los meses de **Febrero a Septiembre de 2013.**

BENEFICIARIA INVALIDEZ:

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Rut	D.V	Dirección	Nº	Block	Depto.
1	BASCUR	ARIAS	PAULA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		

2- PÁGUESE a la beneficiaria del Programa, Individualizada en el punto Nº 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección Desarrollo Comunitario, la suma de $65.000 mensuales

3.- El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidio de Vejez e Invalidez 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
-Depto.Finanzas
-Contraloria Municipal.
-Depto. de Acc. Y Asist. Social (2)
-Of. De partes.
-OFPA DAAS _____/
-OFPA DECOM _____/